



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D. C., 9 NOV. 2020

Ref: 2016 – 0970

En atención a la solicitud que mediante escrito que antecede presenta el apoderado de la parte actora, por secretaria dese cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 806 de la presente anualidad en su artículo 10º, con respecto de la parte demandada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 079 30 NOV. 2020

De hoy

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO